	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	RESOLUCION 006 27 de Octubre de 2016.	Página 1 de 3

Por Medio de la cual se Revoca la invitación dentro del Proceso N° 024 de 2016 Objeto: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DE LA RECTORIA Y CORRESPONDENCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2016.**

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON IBAGUE.

En ejercicio de las facultades constituciones y legales, en especial las que le confiere las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación y


CONSIDERANDO

Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ en cumplimiento del procedimiento establecido en el decreto 1082 de 2015, publico los respectivos Estudios Previos y la invitación N° 24 de 2016, www.colegiodesansimon.edu.co, para el desarrollo del procedimiento de Proceso de Selección por Fondos de Servicios Educativos, invitación N° 24 de 2016 Objeto: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DE LA RECTORIA Y CORRESPONDENCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2016.**


Que de conformidad con la invitación se presentaron dos propuestas así: **Proponente 1.** IVAN DARIO BONILLA, CC. 93.415.323 de Ibagué, propuesta radicada N° 2101, Propuesta en sobre sellado, 2:38 p.m, contiene: Dieciséis (16) folios, por un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$11.460.000.00) **Proponente 2.** NHORA ALBA VILLADA, CC. 65.751.897.-8 propuesta radicada N° 2107, Propuesta en sobre sellado, 3:28 p.m, contiene: Veinte (20) folios, por un valor de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$10.650.000.00),

Que en fecha 27 de Octubre de 2016, el comité evaluador advirtió de la existencia de unas inconsistencias en los servicios solicitados (la cual se insertó en los estudios previos y la invitación), habiéndose solicitado:

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	1	Pintura general de mesa de trabajo con 6 sillas

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	RESOLUCION 006 27 de Octubre de 2016.	Página 2 de 3

2	1	Mantenimiento de poltronas en ule y pintura de patas (bases)
3	1	Lavado y pulida de división de rectoría
4	2	Pintura de archivadores en madera de recepción
5	1	Pintura de vitrina en madera de recepción.
6	1	Pintura de marco y cuadros de diferentes tamaños
7	5	Tapizado y pintura de sillas rectoría
8	1	Pintura de Biblioteca
9	1	Pintura en general escritorio rector curvo.
10	1	Pintura de mesa redonda ubicada en la rectoría.
11	1	Arreglo e instalación de 2 vitrinas de exhibición.
12	8	Pintura y brillo de vitrinas exhibidoras de museo.
13	1	Cambio de Triplex mesa correspondencia 10 m
14	1	Pintura de estantes de trofeos museo y mueble de sonido
15	1	Pintura de mosaicos y cuadros de museo
16	1	Reparación de arco exhibidor de museo
17	1	Pintura de mesa auxiliar rectoría 2. papeleras

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA	Código: PGAF
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01
	RESOLUCION 006 27 de Octubre de 2016.	Página 3 de 3

18	1	Arreglo de vitrinas para trofeos de 2.40 x 2.50 x 0.60 metros con vidrios y de 4 compartimentos.
----	---	--------------------------------------------------------------------------------------------------

En el cual se evidencia que la descripción no incluyo las medidas en la mayoría de los ítems, igualmente las cantidades no se encuentra en la totalidad por lo tanto no obedecen a las necesidades reales para el mobiliario de rectoría y correspondencia. Por lo cual recomendó a la rectoría la revocatoria de la invitación en aras de evitar un gasto innecesario y no conducente. Que en mérito de lo expuesto anteriormente, INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON IBAGUE - TOLIMA

Que en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR LA INVITACION DEL PROCESO DE PROCESO N° 24 DE 2016
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OFICINA DE LA RECTORIA Y
CORRESPONDENCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2016**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se publicara en la página del Colegio www.colegiosdesansimon.edu.co, de acuerdo a las exigencias legales.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición en los términos del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Ibagué a los veintisiete (27) días del mes Octubre de del año dos mil dieciséis (2016).

ORIGINAL FIRMADO
DAGOBERTO PÓRTELA
Rector